



VISTOS: El Art. 34 letra c) de la ley N° 19.664; Art.3° de la Ley N° 19.198; el Decreto N° 841 de 2000 que aprueba el Reglamento para la concesión de la Asignación de Responsabilidad establecida en la Ley N° 19664; EL Decreto N° 29 DE 2015 de Salud; que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refieren los artículos citados anteriormente. Acta N°1 de fecha 16 de noviembre de 2021 donde se consigna el resultado del sorteo realizado para designar a los representantes de los jefes de Servicios Clínicos Unidades de apoyo que conformaran la Comisión de Concurso según Art.8 inciso 4; el Decreto N°140 del 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Reglamento Orgánico de los establecimientos Autogestionados en Red y las facultades que me confiere Resolución Exenta N°8847 del 23 de diciembre del 2020 del Servicio de Salud Iquique.

RESUELVO:

1) **Complétese**, la Resolución Exenta N°2304 de fecha 01 de diciembre del 2021 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique en el Punto N° 1) en el sentido de eliminar la Unidad de UNACESS e incorporar lo siguiente:

SERVICIOS CLINICOS O UNIDADES DE APOYO	HORAS	% ASIGNACIÓN	PROFESION REQUERIDA
INFECTOLOGIA	22	45%	MEDICO CIRUJANO
EPIDEMIOLOGIA	22	45%	MEDICO CIRUJANO
TRAUMATOLOGIA	22	100%	MEDICO CIRUJANO
CIRUGIA MAXILO FACIAL	22	85%	CIRUJANO DENTISTA

2) **Modifíquese** las bases aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2304 de fecha 01 de diciembre del 2021 del hospital Dr. E. Torres Galdames de Iquique en el punto número 4 en lo pertinente al calendario establecido para llevar a cabo el Concurso interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios de la Ley 19.664 conforme a lo establecido en el Decreto N° 29/2015, quedando de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	N° DE DIAS
Publicación de bases	07.12.2021	18.01.2022	30
Presentación de Antecedentes	19.01.2022	08.02.2022	15
Ponderación de Antecedentes	09.02.2022	10.02.2022	2
Notificación de resultados preliminares	11.02.2022	15.02.2022	3
Presentación de Apelación	16.02.2022	01.03.2022	10
Revisión de Apelaciones	02.03.2022	03.03.2022	2
Notificación de resultados definitivos	04.03.2022	08.03.2022	3
Ofrecimiento de la Asignación	09.03.2022	09.03.2022	1
Aceptación de la Asignación	10.03.2022	14.03.2022	3
Resolución Exenta que otorga la Asignación de Responsabilidad	15.03.2022	15.03.2022	1



ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DR. PEDRO ANTONIO IRIONDO CORREA
DIRECTOR

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. DE IQUIQUE.

Me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes (oficina.partes@hospitaliquique.cl)
- Subdirección Médica
- Subdirección Gestión de las Personas. HETG.
- Departamento Gestión de Personas HETG.
- Servicios Clínicos y Unidades de apoyo.
- AFUMED.